



Acuerdo provisional sobre la ventanilla única de la UE que facilitará y agilizará el despacho de aduanas

El entorno de ventanilla única permitirá que las autoridades aduaneras y otras autoridades comprueben de forma automática que las mercancías cumplen los requisitos de la UE y que se han efectuado los trámites necesarios.

El Consejo y el Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo provisional sobre la ventanilla única para las aduanas, que establece las condiciones adecuadas para la colaboración digital entre las aduanas y las autoridades competentes asociadas, con el objetivo de facilitar el comercio internacional, abreviar el despacho de aduanas y reducir el riesgo de fraude. También contribuirá a aminorar la carga administrativa para los comerciantes.

Para que el comercio fluya sin problemas y proteger al mismo tiempo a los ciudadanos, las empresas y el medio ambiente de la UE, es fundamental contar con un despacho de aduanas y unos controles aduaneros eficientes. Una vez que se aplique, las empresas ya no tendrán que presentar documentos a varias autoridades en diferentes portales. El entorno de ventanilla única permitirá que las autoridades aduaneras y otras autoridades comprueben de forma automática que las mercancías cumplen los requisitos de la UE y que se han efectuado los trámites necesarios.

En las fronteras exteriores deben ejecutarse más de sesenta acciones no aduaneras de la UE, además de aplicar la legislación nacional no aduanera, en ámbitos como la salud y la seguridad, el medio ambiente, la agricultura, la pesca, el patrimonio internacional y la vigilancia del mercado. Esto requiere documentos adicionales que vienen a sumarse a las declaraciones en aduana, y afecta a cientos de millones de movimientos de mercancías anuales.

Las autoridades de los Estados miembros que intervienen en el despacho de mercancías en las fronteras exteriores de la UE podrán acceder a la información electrónica que presenten los comerciantes e intercambiarla. El entorno de ventanilla única para las aduanas también sustentará la verificación automatizada de los trámites no aduaneros para las mercancías que entren en la UE o salgan de ella. Esto significa que ya no será necesario efectuar controles manuales de documentos para verificar determinados trámites no aduaneros.

Se prevé que las nuevas normas potencien la fluidez del comercio transfronterizo y contribuyan a reducir la carga administrativa para los comerciantes, principalmente ahorrando tiempo y simplificando y automatizando el despacho de mercancías.

El acuerdo provisional alcanzado está sujeto a la aprobación del Consejo y del Parlamento Europeo antes del procedimiento formal de adopción.

Contexto y siguientes etapas

El 29 de octubre de 2020, la Comisión presentó la propuesta por la que se crea el entorno de ventanilla única de la Unión Europea para las aduanas y se modifica el Reglamento (UE) n.º



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

952/2013. El Consejo aprobó su mandato de negociación el 15 de diciembre de 2021. Las negociaciones entre los legisladores finalizan con el acuerdo provisional hoy alcanzado.

Esta iniciativa se ejecutará basándose en los interfaces con los sistemas de importación, exportación o tránsito ya existentes en los Estados miembros, en lugar de introducir plataformas informáticas completamente nuevas. Se trata de una empresa ambiciosa que conllevará inversiones tanto a escala de la UE como nacional que se prevé vayan produciéndose gradualmente a lo largo de varios años.

Los Estados miembros invertirán en procesos de transformación y en sistemas informáticos para poder aprovechar plenamente las ventajas de la ventanilla única. Los Estados miembros establecerán entornos nacionales de ventanilla única, a través de los cuales las empresas podrán cargar la información sobre las mercancías que introduzcan en la UE o saquen de ella. Estos entornos nacionales de ventanilla única se conectarán por medio del sistema EU CSW-CERTEX con las bases de datos de la UE que gestionan los trámites no aduaneros, de modo que todas las autoridades correspondientes puedan acceder a los datos pertinentes y colaborar con mayor facilidad en los controles fronterizos. Se prevé que esto genere un planteamiento mucho más racionalizado y coordinado del despacho de mercancías.

Más información:

https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/05/19/customs-provisional-agreement-reached-on-eu-single-window-which-will-make-customs-clearance-easier-and-faster/?utm_source=dsms-auto&utm_medium=email&utm_campaign=Customs:+Provisional+agreement+reached+on+EU+single+window+which+will+make+customs+clearance+easier+and+faster